

Leer antes de responder:

- 1) Favor de no anotar su nombre, ni ningún otro dato que permita su identificación directa. Conteste únicamente en la hoja de respuestas que se le proporcionó.
- 2) El instrumento comprende 50 reactivos con una sola respuesta correcta para cada uno. La respuesta correcta de cada uno tiene un valor de dos puntos.
- 3) Se dispondrá de un lapso de 3 (tres) horas para responder el examen a partir del momento en que se le indique que puede responderlo.
- 4) Rellene en la hoja de respuestas, el círculo con el número de la respuesta que considera correcta con pluma.

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
1	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que los integrantes del Consejo Consultivo duran en el cargo...	Un año	Dos años	Tres años
2	De acuerdo con el artículo 45 de la Ley General de Transparencia, es una función del responsable de la Unidad de Transparencia	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.	Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información.	Emitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de los Organismos garantes
3	¿Cuál de las siguientes actividades es una de las facultades de los Consejos Consultivos?	Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.	Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.	Analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad.
4	¿De qué ente del Sistema Estatal Anticorrupción forma parte la presidencia del ITEI?	Comisión ejecutiva	Comité Coordinador	Secretaría Ejecutiva
5	¿A qué ente del Sistema Estatal Anticorrupción compete la aprobación, diseño y promoción de las políticas estatales anticorrupción?	Comité de Participación Social	Comisión ejecutiva	Comité Coordinador
6	¿A qué sistema le corresponde coordinar, en materia de protección al patrimonio cultural, el cuidado, conservación restauración y registro de documentos?	Sistema Estatal Anticorrupción	Sistema Estatal de Archivos	Sistema de Gestión Histórico
7	¿Cuál es el órgano de coordinación en materia de archivos, del cual forma parte el ITEI de manera permanente?	Consejo Estatal	Comité Coordinador	Comité de gestión archivístico

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
8	Es una herramienta de control y supervisión de los sistemas institucionales de archivos de cada sujeto obligado, que verifica el cumplimiento de normas que establece la normatividad en materia archivística, así como lineamientos, permite descubrir fallas en sus estructuras y sus vulnerabilidades, nos referimos a..	Auditoria archivística	Investigación archivística	Procedimiento sancionador archivístico
9	¿Quién es el órgano facultado para realizar las auditorías archivísticas?	Órgano de gestión	Sistema Estatal de archivos	Órgano interno de control
10	Como parte de las atribuciones del ITEI establecidas en el artículo 15, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIEJM) y de acuerdo al programa anual de actividades, el Instituto se encuentra en la evaluación de la publicación de la información fundamental que de acuerdo con el artículo 8 de la LTAIEJM, deben publicar todos los sujetos obligados, usted en calidad de Comisionado integrante del Pleno del ITEI realiza la inspección a la sección de Transparencia en la página electrónica de un Organismo Constitucional Autónomo del Estado de Jalisco y detecta que en la fracción XIV "La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales" del artículo 8 de la LTAIEJM, el sujeto obligado publica exclusivamente los documentos en PDF que contienen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del sujeto obligado?	El sujeto obligado debe obtener la máxima calificación en la evaluación. Ya que publicar el marco normativo aplicable como lo es la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC es suficiente para que los ciudadanos inferan el contenido de las funciones administrativas, financieras y presupuestarias del sujeto obligado y si no les convence entonces que elaboren solicitudes de información pública o interpongan un recurso de transparencia.	De conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicados en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día 10 de junio de 2014, la publicación de la información de la fracción XIV del artículo 8 de la LTAIEJM se encuentra sujeta a las posibilidades técnicas del titular de la Unidad de Transparencia y las disposiciones de personal de la unidad administrativa que realice las funciones de administración, contabilidad y finanzas del sujeto obligado, por tanto con este fundamento la calificación en la evaluación debe ser media, ya que si cumple con lo que está en sus posibilidades institucionales publicar.	En observancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente el artículo 70, fracciones XXI, XXIII, XXIV y XXV, el sujeto obligado debe publicar lo relativo a: La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto; La información relativa a la deuda pública; Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y el resultado de la dictaminación de los estados financieros; en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, al no hacerlo y únicamente publicar el marco normativo, incumple lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y limita el derecho humano a conocer el funcionamiento de la gestión pública del sujeto obligado, por tanto no puede obtener el mayor puntaje en la evaluación.

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
11	<p>La Secretaría de Hacienda Pública del gobierno del Estado de Jalisco, como resultado de un proyecto impulsado por el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, ha diseñado y puesto en operación la página electrónica "Presupuesto Ciudadano" en la cual se ha comprometido a publicar y actualizar la información del ciclo presupuestario, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, es así que como parte de la información a publicar se encuentran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes para el año 2020.</p> <p>De acuerdo con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013 ¿Cuál es la estructura y contenido mínimo de la información a publicar?</p>	<p>Respecto al Presupuesto. Para la difusión ciudadana de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos, se deberá atender lo siguiente: ¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia? ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? ¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia? ¿En qué se gasta? ¿Para qué se gasta? ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> <p>Respecto a los Ingresos Enunciar cuál es el origen e importe de los ingresos.</p> <p>Respecto de los Egresos Responder a la pregunta ¿En qué se gasta (capítulo por objeto del gasto) y su respectivo importe?</p>	<p>Publicar los decretos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio del año 2020, aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, así como su versión en datos abiertos.</p>	<p>La Secretaría de la Hacienda Pública debe colocar una liga para tener una interfaz con la información pública fundamental de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, ya que como resultado de las mesas de participación ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 esta información forma parte de los indicadores del Sistema de Monitoreo del Desarrollo, MIDE.</p>

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
12	<p>El primero de abril de dos mil diecinueve, un ciudadano presentó ante el ITEI un recurso de revisión en contra de un partido político con registro estatal, por la falta de publicación de la siguiente información fundamental, en la página oficial de internet de referido partido político:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los padrones de proveedores o contratistas, correspondientes al mes de octubre de 2018. 2. Las normas y criterios para las auditorías que utilice de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 3. Informe sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del mes de marzo de 2019. <p>En estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ¿Cómo deberá de resolver el Pleno del ITEI?</p>	<p>Desechar el recurso por improcedente dado que el recurso de revisión no aplica por información publicada en la página de transparencia, en ese caso se debió elaborar un recurso de transparencia. Esta decisión la toma el ITEI con fundamento en el Artículo 48 fracción XXX y Art. 118 fracciones I, XV y XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.</p>	<p>Con fundamento en el principio de suplencia de la deficiencia el ITEI debe admitirlo y darle trámite aun cuando el medio de impugnación utilizado por el denunciante no sea el correcto. Esta decisión la toma el ITEI con fundamento en el Artículo 5 fracción XV y Art. 113 párrafos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.</p>	<p>Uno de los Comisionados integrante del Pleno que tiene un amigo en ese partido político, le debe llamar para que se publique la información y evitar que el peticionario vaya a un diario local y "haga ruido" sobre el tema. A nadie le conviene problemas previos a las elecciones intermedias del sexenio.</p>

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
13	La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco estuvo en vigor entre 2005 y 2011. Entre sus novedades estuvo la incorporación explícita de principios como la máxima revelación, la obligación de publicación y las reuniones abiertas. Estos principios fueron promovidos originalmente por este organismo:	Ciudadanos por Municipios Transparentes	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
14	Funcionario público que en 2005 se negó a entregar copia simple de un recibo de nómina, lo que le valió una amonestación pública del ITEI y una multa de 50 días de salario mínimo	Francisco Ramírez Acuña	Alonso Godoy Pelayo	Emilio González Márquez
15	Es la información específica, relativa a casos de especial interés público, en los términos de los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que la ley establece como mínimo	Información pública ordinaria	Información proactiva	Información focalizada
16	Esta información no es parte de la información fundamental obligatoria para todos los sujetos obligados, según el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:	Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema	Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el ITEI	Los instrumentos internacionales y la legislación nacional y estatal en materia de derechos humanos
17	A esta instancia corresponde la aprobación del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:	El Congreso del Estado	El pleno del INAI	El pleno del ITEI
18	¿Cuáles son las etapas evolutivas de gobierno electrónico que propone la ONU y retoma Naser y Concha, 2011?	Presencia visual, Presencia social, Presencia interactiva, Presencia vinculante, e Integración total	Presencia emergente, Presencia ampliada, Presencia interactiva, Presencia transaccional, e Integración total	Presencia social, Presencia gubernamental, Presencia empresarial, Presencia incluyente, e Integración total
19	¿Cuáles son los principios/pilares del gobierno abierto según el Memorándum en Transparencia y Gobierno Abierto emitido por Barack Obama en 2009?	Acceso a la información, gobierno electrónico, co-creación e interoperabilidad.	Participación, transparencia y colaboración.	Rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana, e innovación tecnológica.

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
20	¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la rendición de cuentas no es correcta?	Rendición de cuentas tiene que ver con la participación activa de la ciudadanía en actividades de control social de las instituciones públicas, para incidir en la esfera pública, esto empodera a la ciudadanía como fiscalizadores.	Rendición de cuentas se basa en los mecanismos, normas y procedimientos que obligan a los gobiernos a justificar sus acciones y asumir las responsabilidades sobre sus decisiones.	Rendición de cuentas es el acto de informar a la ciudadanía de los actos de transparencia en uno o varios informes de actividades públicas por parte de las autoridades de los gobiernos y las instituciones públicas.
21	¿Qué implica la dimensión legal de la rendición de cuentas?	El establecimiento de normas que definan procedimientos para rendir informes de la actuación gubernamental a los ciudadanos.	El establecimiento de apertura ciudadana para contar con mecanismos que legitimen las acciones gubernamentales y políticas.	El establecimiento de un sistema de controles interestatales destinados a fiscalizar la legalidad de las acciones que tienen lugar al interior del estado.
22	Se refiere a cualquier manera o forma alternativa que dé acceso a los solicitantes de información, en forma tan viable y cómoda como la de las personas sin discapacidad ni otras dificultades para acceder a cualquier texto impreso y/o cualquier otro formato convencional en el que la información pueda encontrarse	Formato Abierto	Formato Accesible	Ajustes Razonables
23	De acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho de acceso a la información contempla una serie de condiciones normativas para su adecuada implementación y garantía, para lo que es necesario lo siguiente:	Que las leyes que lo regulan aseguren la garantía de este derecho para todas las personas, sin discriminación y sin necesidad de manifestar interés alguno;	Que todos los órganos estatales de todas las ramas del poder y de todos los niveles de gobierno, así como quienes ejecuten recursos públicos o presten servicios públicos esenciales para la comunidad, se encuentren obligados;	Todas las anteriores

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
24	En el caso Claude Reyes contra Chile, la Corte Interamericana de Derechos Humanos fijó como estándar interamericano aplicable como criterio orientador para todos los órganos garantes, bajo el control de convencionalidad, que el Estado tiene que adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos protegidos en la Convención, lo cual implica la supresión tanto de las normas y prácticas que entrañen violaciones a tales derechos, así como la expedición de normas y el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia de dichas garantías. En particular, ello implica que la normativa que regule restricciones al acceso a la información bajo el control del Estado debe cumplir con los parámetros convencionales y sólo pueden realizarse restricciones por las razones permitidas por la Convención, lo cual es también aplicable a las decisiones que adopten los órganos internos en dicha materia. De las siguientes opciones, ¿cuál es la respuesta correcta?:	Es un argumento falso, por lo que no es aplicable en el caso mexicano	Es un estándar de la Corte Interamericana que aplica al caso mexicano	Esa no fue la resolución de la Corte Interamericana
25	¿En cuál cuerpo normativo se encuentran tipificados los delitos en materia de información pública?	Código penal para el Estado de Jalisco	Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
26	De acuerdo a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, ¿mediante qué juicio, las sanciones administrativas serán combatibles ?	Juicio de amparo seguido ante un Juzgado de Distrito	Juicio de nulidad seguido ante Tribunal de Justicia Administrativa	Juicio contencioso ante un Tribunal de Justicia Administrativa
27	¿En qué caso se podrá negar el acceso a la información pública por parte del órgano jurisdiccional en materia penal?	En el caso de sentencias por delitos de delincuencia organizada	En el caso de perturbación grave a la paz pública	En caso de que la defensa del inculgado lo demande
28	¿En qué documento de derecho internacional se establece que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección"?	Convención Americana sobre Derechos Humanos.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
29	Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente es una característica de los datos abiertos "se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto":	Accesibles.	Primarios.	Permanentes
30	Con base en las atribuciones del Pleno del Instituto, indique cuáles de las siguientes corresponden a sus atribuciones: 1. Establecer políticas de transparencia proactiva. 2. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado. 3. Resolver sobre la clasificación de la información pública reservada o confidencial. 4. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada.	Opciones 2 y 3	Opciones 1 y 3	Opciones 1 y 2
31	La publicación de la información sobre la cancelación o condonación de algún crédito fiscal, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales corresponde a:	Un esquema de buenas prácticas de transparencia fiscal	Una práctica de transparencia proactiva	Una obligación específica de transparencia
32	El Instituto de Transparencia de una entidad propone a una Institución de Educación Superior privada que incluya contenidos sobre la importancia social del derecho de acceso a la información en los planes y programas de estudio que imparte a nivel preescolar, primaria y secundaria. La Institución le responde que no es posible atender dicha petición porque debe proponerlo ante la autoridad educativa competente. Con base en lo anterior indique la opción correcta:	La respuesta recibida no es procedente porque una de las atribuciones del Instituto es proponer, entre las instituciones públicas y privadas de educación superior, la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas.	La respuesta recibida es procedente porque una de las atribuciones del Instituto es proponer, a las autoridades educativas competentes que incluyan contenidos sobre la importancia social del derecho de acceso a la información en los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria.	La respuesta es procedente porque una de las atribuciones del Instituto es promover, entre las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, la inclusión, dentro de sus programas de estudio, actividades académicas curriculares y extracurriculares.

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
33	A través de una solicitud de acceso a la información se requiere a un sujeto obligado proporcione la edad y sexo de una persona beneficiaria de un programa social, para corroborar que efectivamente cumplió con los requisitos, ¿Qué debe hacer el sujeto obligado?	Emitir una respuesta en sentido negativo, porque la edad y el sexo se consideran datos personales y por lo tanto se trata de información confidencial.	Emitir una respuesta en sentido afirmativo, proporcionando una versión pública en la que se entregue el listado con nombre y monto, protegiendo la edad y sexo. La versión pública deberá precisar la palabra o párrafo eliminado, así como el fundamento jurídico para su protección.	Emitir una respuesta en sentido Afirmativo, y entregar la totalidad de la información, proporcionando la liga donde puede consultarla porque la edad y sexo de una persona beneficiario de un programa social es información fundamental
34	¿Las sentencias emitidas por los jueces de Distrito o magistrados de Circuito de los Centros de Justicia Penal Federal, serán públicas y podrán ser consultadas por cualquier persona?	Si	No	Si, pero solo en versión pública
35	La Unidad de Transparencia de un sujeto obligado recibió una solicitud de información en la que le solicitaron un expediente laboral de 465 hojas que contiene entre sus documentos datos personales. Quien solicita la información es un tercero (no es el titular), ¿cuál es el procedimiento que debe seguir la Unidad de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (artículo 89 fracciones III y IV) y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (artículo quincuagésimo sexto)?:	1) Emitir una resolución dentro de los 8 días hábiles siguientes a que se solicitó la información, 2) determinar el costo de la reproducción en copias simples dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión de la resolución, indicando que 20 copias se entregarán de manera gratuita 3) Elaborar la versión pública una vez acreditado el pago, 4) Entregar la información consistente en las 465 copias en versión pública dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se acreditó el pago.	1) Emitir una resolución dentro de los 8 días hábiles siguientes a que se solicitó la información, 2) Elaborar la versión pública, y entregar 20 copias simples de manera gratuita independientemente de que pague o no. 3) Si acredita el pago, deberá entregar la información consistente en las 445 copias en versión pública dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se acreditó el pago.	1) Emitir una resolución dentro de los 8 días hábiles siguientes a que se solicitó la información, 2) determinar el costo de la reproducción en copias simples dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión de la resolución, indicando que 20 copias se entregarán de manera gratuita 3) Elaborar la versión pública una vez acreditado el pago, 4) Entregar la información consistente en las 465 copias en versión pública dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se acreditó el pago

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
36	El plazo máximo de reserva de información solicitada a través del procedimiento de acceso a la información de conformidad con el artículo trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas es:	5 años a partir de la emisión de la resolución de la Unidad de Transparencia.	5 años a partir de que el Comité de Transparencia revocó la clasificación.	5 años a partir de la emisión de la resolución del Comité de Transparencia que confirme la clasificación.
37	Conforme a los criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ¿En qué caso, la información generada por los sindicatos se encuentra supeditada a la fecha que fueron considerados sujetos obligados?	En caso de que los archivos previos a que fueron considerados sujetos obligados hayan sido destruidos.	En caso de que los archivos previos a que fueron considerados sujetos obligados, no se considere información pública y contengan información considerada como confidencial.	No se encuentra supeditada, deben garantizar el acceso a toda la información que se encuentre en sus archivos, aun cuando se trate de información previa a la fecha en que se incorporaron como sujetos obligados.
38	Conforme a los criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ¿Cuándo un requerimiento de información no constituye el ejercicio del derecho de acceso a la información pública?	Cuando se lleva a cabo por los integrantes de cualquier entidad pública, para o por el ejercicio de sus atribuciones, con independencia de que éstos puedan ejercer tal derecho en su carácter de individuos.	Cuando se lleva a cabo por medio de una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), los cuales garantizan el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.	Todo requerimiento de información es considerado un ejercicio de acceso a la información pública.
39	De la lista que se muestra a continuación, señale dos elementos que deben justificar los sujetos obligados en la aplicación de la prueba de daño. I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio al interés público o a la seguridad nacional. II. El riesgo de perjuicio de daño se puede subsanar con la versión pública. III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad. IV. Causas que motiven que ciertas funciones o competencia no han sido ejercidas.	I y III	II y IV	III y II

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
40	¿Cuál es la finalidad del Sistema Nacional de Transparencia?	Establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.	Coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y demás normatividad aplicable.	Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.
41	Unidad responsable de la administración de documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados.	Archivo de trámite.	Archivo de concentración.	Archivo histórico.
42	Unidad encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados.	Oficialía de partes o gestión documental.	Archivo de concentración.	Área coordinadora de Archivos.
43	Señale los elementos base para la aplicación de la prueba de interés público que el órgano garante debe aplicar al resolver el recurso de revisión	Idoneidad, necesidad y proporcionalidad	Legalidad, objetividad, imparcialidad	Progresividad, interdependencia, universalidad
44	¿En qué año se reglamentó el derecho a la información en nuestro país?	1977	2002	2012
45	¿En qué fecha se publicó la reforma constitucional que determinó la autonomía del actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y confirió importantes atribuciones entre las que destacan, las resoluciones del organismo garante son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados?	DOF 11-06-2013	DOF 07-02-2014	DOF 29-01-2016
46	Corresponderá una multa de _____ a _____ días de salario mínimo general vigente en el área metropolitana de Guadalajara a quien difunda, distribuya, transfiera, publique, comercialice o permita el acceso a información confidencial, sin autorización de su titular.	Cien - setecientos cincuenta	Ciento cincuenta - mil	Doscientos - mil quinientos

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
47	¿Cuál es la hipótesis que guía la reflexión de Flores Pacheco en la lectura "Comentario al artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)"?	La necesidad de que los medios de comunicación den a conocer datos importantes sobre el avance de las investigaciones penales.	El artículo 218 del CNPP decreta una "reserva de los actos de investigación" se aparta de las leyes de acceso a la información y sus principios constitucionales.	El derecho a la información va más allá de ser una manifestación de la libertad de expresión
48	En el análisis que realiza Flores Pacheco en la lectura "Comentario al artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales" (CNPP) ¿por qué considera que el artículo 218 no permite la aplicación de la prueba de daño?	Porque el propio artículo 218 señala que una vez que el imputado o su defensor acceden a ellos a los actos de investigación, estos ya no se mantienen en reserva. (párrafo 3 del CNPP)	Porque el propio artículo 218 señala que el Ministerio Público únicamente proporciona una versión pública de las determinaciones en el no ejercicio de la acción penal. (párrafo 5 del CNPP)	Porque el propio artículo 218 señala que la información de los actos de investigación está reservada. (párrafo 1 del CNPP)
49	En qué año se incorporó el principio de máxima publicidad en materia electoral.	2007	2014	2015
50	Para Cervantes Pérez, en el texto "La prueba de daño a la luz del principio de proporcionalidad" (2018), ¿qué permite realizar la metodología para elaborar la prueba de daño adecuada a los elementos que propone?	Permite que los sujetos obligados elaboren la prueba de daño aplicando el nuevo esquema de la LGAIP.	Permite ejercer un control de constitucionalidad en sede administrativa.	Permite fortalecer la vida democrática del país.